

TRÁMITE

PERMISO DE PUBLICIDAD

“En congruencia con lo establecido en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE	Es el trámite que realiza el ciudadano interesado en regular la actividad económica que consta en la emisión de publicidad. Para la colocación y emisión de anuncios publicitarios.
HOMOCLAVE O CLAVE	DEM-PDP-008

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

ARTICULOS 120 AL 125 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el interesado desea regular la actividad económica por la colocación y emisión de anuncios publicitarios.
--	--

REQUISITOS	<p>PUBLICIDAD: Presentar solicitud por escrito, memoria descriptiva, medidas, si es renovación presentar comprobante de pago anterior o permiso pasado expedido por la Dirección. (POR AÑO)</p> <p>PERIFONÈO: SOLICITUD POR ESCRITO EN FORMATO LIBRE. (POR DÌA)</p> <p>VOLANTEO: SOLICITUD POR ESCRITO. (POR DÌA)</p>
TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL	al público en general.
NÚMERO DE COPIAS	1 copia fiel de cada documento requerido.
TRÁMITE O SOLICITUD DE SERVICIO	
	ESCRITO LIBRE (x)
	FORMATO TIPO ()

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	03 a 05 DÌAS HABILÉS.
--	-----------------------

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
Escrito Formato Libre	x	
Memoria descriptiva con las fotos.		x

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA	
COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	<p>DEPENDIENDO DE LA METROS CUADRADOS Y LA CARGA. ES POR UN AÑO FISCAL</p> <p>PAGO DIRECTO EN VENTANILLA DEL ÀREA DE INGRESOS EN CIUDAD ADMINISTRATIVA.</p> <p>Fundamento legal del cobro: Artículo 21 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2026.</p>
VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	<p>UN AÑO FISCAL (PÚBLICIDAD)</p> <p>DÌAS SOLICITADOS Y AUTORIZADOS (PERIFONÈO)</p> <p>DÌAS SOLICITADOS Y AUTORIZADOS (VOLANTEO)</p>

**DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS****DIRECCIÓN RESPONSABLE**

Dirección De Establecimientos Mercantiles Y Comercio.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

9:00 Am A 05:00 Pm

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Se presenta la persona en la dependencia, directamente en ventanilla para solicitar la colocación y emisión de anuncios publicitarios.
- *Ingresa escrito en formato libre y memoria descriptiva. (según corresponda)
- *Se autoriza el pago por la titular de la dirección.
- *Realiza el pago correspondiente en el área de ingresos de la ciudad administrativa.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE**NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO**

L. C. Damaris Alejandra Salinas Gutiérrez.

DIRECCIÓN

DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y COMERCIO.

DOMICILIO

Calle Ignacio, Cda. Allende S/N, Centro, 43800, Tizayuca, Hidalgo.

NUMERO TELEFONICO**CORREO ELECTRONICO**reglamentos@tizayuca.gob.mx**CONTACTO PARA QUEJAS**reglamentos@tizayuca.gob.mx**PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA**www.tizayuca.gob